

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 29 de Marzo de 1981.

VISTO: la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata (R.E.) D. CARLOS MARIO IANNI al cargo de Ministro de Gobierno, Educación y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable que los funcionarios renunciantes continúen ejerciendo sus funciones hasta tanto sean designados y asuman el cargo sus reemplazantes;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º-ACEPTASE la renuncia del señor Capitán de Fragata (R.E.) D. CARLOS MARIO IANNI al cargo de Ministro de Gobierno, Educación y Bienestar Social.

ARTICULO 2º-DENSE al señor Capitán de Fragata (R.E.) D. CARLOS MARIO IANNI las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 3º-El señor Capitán de Fragata (R.E.) D. CARLOS MARIO IANNI continuará ejerciendo sus actuales funciones de Ministro de Gobierno, Educación y Bienestar Social hasta tanto sea designado y se haga cargo su reemplazante.

ARTICULO 4º-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.

DECRETO N°

487

